

DECRETO - DEM – N° 17/2024

MONTE VERA, 19 de enero de 2.024.

VISTO:

La necesidad de garantizar la operatividad de la Municipalidad de Monte Vera; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario para la operatividad de la Municipalidad de Monte Vera la designación de los firmantes que, a partir de la fecha, se hagan cargo de los trámites en relación directa al manejo de los fondos públicos y, consecuentemente, la atención de las gestiones con las instituciones bancarias.

Que en pos de garantizar la continuidad de las gestiones municipales resulta menester proceder a estipular dos grupos de firmantes para las cuentas bancarias, de modo tal que resulte un híbrido compuesto por miembros del ejecutivo municipal y personal de planta permanente de la administración local.

Que, en uso de facultades y competencias propias, en un todo a derecho con el marco normativo vigente.

Que, en pos de materializar lo expresado Ut Supra debe dictarse el acto administrativo correspondiente que así lo disponga.

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MONTE VERA

DECRETA:

Artículo 1º: Autorícese a la Directora de Administración de la Municipalidad de Monte Vera: Sra. Beltrame Alejandra C., D.N.I. N° 17.181.294 o al Contador Público Nacional – Asesor Profesional de la Municipalidad de Monte Vera: Sr. Barducco Héctor, D.N.I. N° 26.867.448, a realizar los trámites que fueran menester ante las instituciones bancarias, en pos de posibilitar al Intendente de la Municipalidad de Monte Vera: Sr. Pallero Luis

Alberto D.N.I. N° 10.928.691, a la firma de los cheques y transferencias, emitidos desde el Municipio.

Artículo 2°: Todas las cuentas habilitadas, y las que en un futuro se habilitasen, girarán a la orden del Intendente de la Municipalidad de Monte Vera: Sr. Pallero Luis Alberto D.N.I. N° 10.928.691, haciéndose saber a las entidades bancarias en que operase la Municipalidad de Monte Vera.

Artículo 3°: Establézcase por el presente dos grupos de firmantes para las cuentas bancarias:

Grupo A

Sr. Pallero Luis Alberto D.N.I. N° 10.928.691 - Intendente – Municipalidad de Monte Vera.

Sra. Aznares Ivana Soledad D.N.I. N° 27.749.232 - Secretaria de Hacienda y Desarrollo Económico – Municipalidad de Monte Vera.

Grupo B

Sra. Beltrame Alejandra C., D.N.I. N° 17.181.294 - Directora de Administración – Municipalidad de Monte Vera.

Sr. Barducco Héctor D.N.I. N° 26.867.448 – CPN- Municipalidad de Monte Vera.

Artículo 4°: Dispóngase para el uso de las firmas: Orden Conjunta de Un (1) firmante del Grupo A y Un (1) firmante del Grupo B.

Artículo 5°: Procédase a derogar Decreto N° 02/2023.

Artículo 6°: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.